



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL UTICYACU

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



## ACUERDO DE CONCEJO N°004-2019-MDU

Utcyacu, 26 de julio del 2019

### VISTO:

En el pleno del Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria N°014-2019-MDU de fecha 26 de julio del 2019.

### CONSIDERANDO

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 41 de la ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Decreto Legislativo N°1275 que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales tiene por objeto establecer un marco fiscal prudente, responsable y transparente para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, permita una adecuada gestión de activos y pasivos bajo un enfoque de riesgos fiscales, y considere reglas fiscales acordes con sus capacidades y alineadas con el principio general y objetivos macrofiscales.

Que, según Resolución Ministerial N°200-2019-EF/15 Aprueban el listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en cuyo anexo, la Municipalidad Distrital de Utcyacu figura en el Listado de Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas según gravedad del incumplimiento y tipología de situación fiscal.

Que, el pleno del Concejo Municipal por **VOTACIÓN UNANIME**, decidió aprobar el compromiso de Ajuste Fiscal de la Municipalidad Distrital de Utcyacu, y; a la suscripción del mismo;

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Utcyacu, el cual forma parte integrante del presente



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL UTICYACU

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la municipalidad deje de estar comprendida dentro del régimen de reestructuración fiscal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2019.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



  
-----  
~~Segundo Celso Mejia Vargas~~  
ALCALDE